

## Comisión Europea - Declaración



Esta es una traducción automática. [Utilícese como referencia la versión en la lengua original.](#) La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad en lo que respecta a la calidad o exactitud de esta traducción automática.

[Información importante sobre la traducción automática](#)

### Declaración conjunta de la alta representante y vicepresidenta Kallas, la vicepresidenta ejecutiva Mînzatu y el comisario Lahbib antes del Día Internacional de Tolerancia Cero para la Mutilación Genital Femenina

Brussels, 5 de febrero de 2026

La mutilación genital femenina es una grave violación de los derechos humanos. Es una herramienta de control y opresión infligida a mujeres y niñas. No hay justificación médica, cultural o ética para ello. Debe ser erradicada.

Más de 200 millones de mujeres y niñas en todo el mundo siguen afectadas por esta práctica, incluidas al menos 600.000 que viven en Europa. Poner fin a esta práctica es esencial para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y para cumplir el compromiso de la Unión Europea con la igualdad de género. La semana pasada, en el [Consejo de Asuntos Exteriores](#), la UE reafirmó su compromiso de eliminar todas las desigualdades de género y las formas de violencia sexual y de género.

La UE ya ha dado pasos importantes hacia este objetivo. La [Directiva de la UE de 2024 sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica](#) exige a los Estados miembros que tipifiquen la mutilación genital femenina como delito independiente, refuerzen la prevención, mejoren el apoyo a las supervivientes y mejoren la recopilación de datos.

La abolición de esta forma de violencia requiere una acción sostenida y coordinada a nivel mundial, nacional y local. Esta es la razón por la que la UE está invirtiendo en campañas de sensibilización, participación comunitaria y asociaciones con organizaciones internacionales para hacer frente a las normas sociales perjudiciales que permiten que persista la mutilación genital femenina.

Desde 2016, la cooperación con los organismos de las Naciones Unidas, incluidos el UNFPA y el UNICEF, y en particular a través de la [Iniciativa Spotlight](#), ha ayudado a proteger a las mujeres y las niñas en situación de riesgo e impulsar el cambio dentro de las comunidades.

Las normas sociales pueden evolucionar y los derechos humanos pueden ser protegidos. La UE no cejará en sus esfuerzos por erradicar la mutilación genital femenina en todo el mundo hasta que todas las mujeres y todas las niñas puedan vivir una vida libre, segura y digna.

#### Antecedentes

La mutilación genital femenina comprende todos los procedimientos que implican la extirpación parcial o total de los genitales externos femeninos u otras lesiones de los órganos genitales femeninos por razones no médicas, según la definición de la Organización Mundial de la Salud. Se estima que 190.000 niñas en 17 países europeos corren el riesgo de ser mutiladas, mientras que [600.000 mujeres viven con las consecuencias de la mutilación genital femenina](#) en Europa.

Los esfuerzos para combatir la mutilación genital femenina forman parte del compromiso más amplio de la UE de poner fin a todas las formas de violencia de género y promover la igualdad, la justicia y la protección de todas las mujeres y niñas. La Unión Europea ha establecido un amplio marco jurídico y político para prevenir y combatir la mutilación genital femenina. En 2021, la Comisión adoptó una [Estrategia global de la UE sobre los Derechos del Niño, seguida de la Recomendación de](#) 2024 sobre el desarrollo y el refuerzo de sistemas integrados de protección de la infancia en el interés

superior del niño, que prestan especial atención a las niñas afectadas o en riesgo de MGF.

La tipificación como delito de la mutilación genital femenina es necesaria en virtud [del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica](#), también conocido como Convenio de Estambul, al que la Unión Europea se adhirió en 2023. Además, en mayo de 2024, la Unión Europea adoptó la [Directiva relativa a la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica](#), que exige la tipificación de la mutilación genital femenina como delito autónomo.

Nuestro compromiso de erradicar todas las formas de violencia de género se extiende más allá de las fronteras, como se indica en el [Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia 2020-2024](#), la [Estrategia de la UE para la Igualdad de Género 2020-2025](#) y el [Plan de Acción de la UE en materia de Género III](#), prorrogado hasta 2027. Desde 2017, la UE ha apoyado la [Iniciativa Spotlight](#), una iniciativa de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. La UE sigue trabajando con socios mundiales para prevenir la mutilación genital femenina, sensibilizar y promover soluciones dirigidas por la comunidad.

La Comisión trabaja para combatir todas las formas de violencia de género a través de programas de financiación como [el Programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores \(CERV\)](#). A través de su capítulo DAPHNE, la Comisión asignó 23 millones de euros en 2025 a proyectos de lucha y prevención de la violencia de género y la violencia contra los niños.

Además, desde marzo de 2023, las autoridades nacionales han podido introducir descripciones en el Sistema de Información de Schengen relativas a niños y adultos vulnerables que corren el riesgo de sufrir violencia de género, incluida la mutilación genital femenina. La UE también apoya la formación de las autoridades nacionales y la sensibilización de las comunidades en situación de riesgo para prevenir la mutilación genital femenina y garantizar que los supervivientes reciban un apoyo adecuado.

## Para más información

[Directiva relativa a la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica](#)

[Poner fin a la violencia de género](#)

Ficha informativa - [Mutilación genital femenina \(MGF\) que destruye mitos](#)

Investigación del Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) sobre la [prevalencia de la mutilación genital femenina](#)

[Recomendación sobre el desarrollo y fortalecimiento de sistemas integrados de protección de la infancia en el interés superior del niño](#)

[Convocatoria de propuestas para prevenir y combatir la violencia de género y la violencia contra los niños \(CERV-2025-DAPHNE\)](#)

STATEMENT/26/308

Personas de contacto para la prensa:

[Eva HRNCIROVA](#) (+32 2 29 88433)  
[Anna GRAY](#) (+32 2 29 80873)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#), o por [e-mail](#)